



AYUNTAMIENTO
De
PUERTO MORAL

Expediente 2019/LAP_01/000001
Asunto: Licencia Actividad. Calificación Ambiental

ANUNCIO

Admitida a trámite por Resolución de Alcaldía nº 17/19 de fecha de junio de 2019 la solicitud de licencia de actividad para “Bar-Restaurant en edificación sita en calle Extramuros/n en Puerto Moral”, sometida al trámite de calificación ambiental, presentada por el Ayuntamiento de Puerto Moral, y de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://www.puertomoral.org>*].

En Puerto Moral a 07 de junio de 2019.

EL ALCALDE en funciones
Fdo.: Mario Guzmán Domínguez
Fdo.: (documento firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IV6THQIYZNMSWXEICXXCMNZCKQ	Fecha	07/06/2019 11:11:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIO GUZMAN DOMINGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6THQIYZNMSWXEICXXCMNZCKQ	Página	1/1

